

Alto tribunal colombiano anula reelección de Ordóñez como jefe del Ministerio Público



Bogotá, 8 sep (RHC) Un fallo del Consejo de Estado colombiano apartó de su cargo al jefe del Ministerio Público por Alejandro Ordóñez por considerar ilegal su postulación y reelección.

Ordóñez está opuesto a los acuerdos de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Farc-Ep

El caso fue analizado en varias oportunidades por el Consejo de Estado, sin embargo, no se había alcanzado la cantidad de votos para que se procediera a su destitución. Este miércoles, el fallo se aprobó con 14 votos a favor y 5 en contra.

El proceso contra el procurador inició en febrero de 2013, unos meses después de ganara su reelección en el Senado. No obstante, la organización Dejusticia interpuso una demanda al considerar que Ordóñez fue elegido por funcionarios que había ayudado a llegar a su cargo para asegurar su continuidad, refiere Telesur.

Ante la irregularidad, la organización recopiló una lista de los familiares de magistrados de la Corte Suprema y de congresistas que habían sido contratados por Ordóñez para trabajar en el Ministerio Público. De esta forma unos lo ternaron y otros lo eligieron.

Para entonces esta práctica no estaba expresamente prohibida en la normativa electoral, sin embargo, una sentencia del mismo Consejo de Estado cambió esta disposición y por ello fueron destituidos dos expresidentes de la corte: Francisco Ricaurte y Pedro Munar.

De acuerdo con el reporte del corresponsal de teleSUR en Colombia, Milton Henao, será la viceprocuradora colombiana quien tome el mando de este organismo, hasta tanto, se presenten las ternas por parte del Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/104964-alto-tribunal-colombiano-anula-reeleccion-de-ordonez-como-jefe-del-ministerio-publico>



Radio Habana Cuba